



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, veintiuno (21) de Diciembre de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.662, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Segundo Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá, a partir del día, martes 22 de diciembre de 2020, inclusive, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La prórroga en la suspensión de las labores en dicho tribunal, se da por recomendación de las autoridades de salud, ya que una funcionaria ha dado positivo a la prueba para COVID-19.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día miércoles 23 de diciembre de 2020.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia

por: José Luis Gallardo
Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia

